

POLÍTICA EDITORIAL DE CUADERNOS DE MEDICINA FORENSE

1. INTRODUCCIÓN

La gran mayoría de los artículos publicados en Cuadernos de Medicina Forense se someten a revisión por pares, salvo aquellos expresamente solicitados por parte del Comité Editorial a profesionales de reconocido prestigio y en aras de dar respuesta a necesidades específicas de publicación como revisiones, editoriales, reseñas, artículos de opinión o de divulgación específica, que en todo caso habrán de ajustarse al contenido de la revista y a sus normas éticas.

2. POLÍTICAS DE REVISIÓN POR PARES

Los artículos recibidos por Cuadernos de Medicina Forense se revisan primero por parte del editor encargado de su evaluación inicial, quien tras considerar los posibles conflictos de interés que pudiera tener con el artículo, revisa las cuestiones normativas según el tipo de artículo. Si el editor lo considera apto para revisar conforme a la política, necesidades y contenidos de la revista, buscará revisores especializados según su criterio y el del Consejo Editorial. Cuando un editor aparezca en la lista de autores, se asignará otro miembro del Consejo Editorial para supervisar la revisión por pares.

Los editores tendrán en cuenta los informes revisados para tomar una decisión sobre su publicación, pero no son vinculantes. Una preocupación o problema planteado por un único revisor por pares o el propio editor puede ser suficiente para rechazar un artículo, debiendo en todo caso recibir los autores los informes de revisión con la decisión final sobre la publicación del mismo.

3. SELECCIÓN RE REVISORES POR PARES

La selección de revisores es fundamental, pues se basa en factores como la experiencia, reputación, recomendaciones específicas, conflicto de intereses y rendimiento previo. La premura, la minuciosidad y la solidez de argumentos y razón de ciencia son siempre necesarios y deseables.

Los informes de revisión deben proporcionar evaluaciones críticas y constructivas del trabajo de los autores. Deberán evaluar la calidad y originalidad del artículo, su organización y claridad de conceptos y metodología, debiendo ésta ajustarse en todo momento a los objetivos planteados, con coherencia en los resultados y en el análisis de los mismos.

Algunas revistas y en éste coincide Cuadernos de Medicina Forense, se permite a los autores sugerir potenciales revisores, así como otros que sean excluidos de tal consideración. Cuadernos de Medicina Forense asume que toda autoría conlleva un conocimiento implícito de un área concreta de conocimiento y por tanto el hecho conocer también el espectro de profesionales que dominan o no dicha materia.

No deben ser sin embargo recomendados colaboradores recientes o colegas que trabajen en su misma institución por el riesgo de interferencia con el proceso de revisión por pares. En cualquier caso, será el editor quien decida tener o no en consideración las propuestas realizadas.

4. COMPROMISO ÉTICO

Cuadernos de Medicina Forense está comprometido con la diversidad, la equidad y la inclusión y nos esforzamos en función de nuestras posibilidades para lograr una representatividad demográfica diversa de nuestras estructuras editoriales y de los revisores, así como ajustado a las recomendaciones de equidad de sexo y género en investigación conforme a las directrices SAGER..

Proporcionar información falsa o engañosa como robo de identidad o sugerir revisores falsos resultará en el rechazo automático del artículo y se tomarán las medidas disciplinarias oportunas y judiciales si procediera, notificando en todo caso la incidencia a la institución empleadora del autor o autores.